

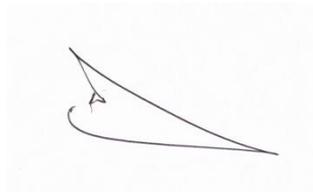
PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2023-00785-00

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DIEZ (10) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**

Visto el memorial que antecede el Despacho **dispone**,

- 1.- Por secretaría líbrese comunicación a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES y a la NUEVA E.P.S. con el fin que informen a esta unidad judicial la dirección física y electrónica que se encuentre registrada en la base de datos a su cargo del demandado LUIS JACOB MUÑOZ BARRAGAN identificado con C.C. 91.242.461.
- 2.- Por secretaría líbrese comunicación a la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES y a la SALUD TOTAL E.P.S. con el fin que informen a esta unidad judicial la dirección física y electrónica que se encuentre registrada en la base de datos a su cargo del demandado JUAN FRANCISCO MUÑOZ BARRAGAN identificado con C.C. 91.207.889.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez